

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 1 de 4
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	

1. DATOS GENERALES			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 363-2026			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, Y ANÁLISIS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE LOS ESTUDIOS PREINVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
PLAZO ADICIONAL No.1	DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.000.000 CATORCE MILLONES DE PESOS		
ADICIONAL No.1	\$7.000.000 SIETE MILLONES DE PESOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.000.000 VEINTIUN MILLONES DE PESOS		
NOMBRE CONTRATISTA	JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL		
C.C. O NIT No.	1.081.421.782		
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	X
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026		
No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	MAYO (9507322571)		
CONSIGNAR A LA CUENTA No	488427226276	BANCO	DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTES
PERIODO EJECUTADO	Del 30/05/2026 al 29/06/2026	PAGO No	5 de 6
2. INFORMACIÓN FINANCIERA			

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 2 de 4
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	\$ 21 000 000.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 3 500 000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 17 500 000.00
	\$ 3 500 000.00

No. CDP: 2026000414 - 2026000731

Rubro Presupuestal: 2.3.2

No. Registro Presupuestal a afectar: 2026000404 - 2026001074

Fuente: 121000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$ 220 400.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 282 100.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 9 300.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA), en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Brindar apoyo al Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el seguimiento técnico a los estudios de preinversión que le sean asignados.	El día 1 de junio al 15 de junio del año 2026, Brinde apoyo técnico al Departamento Administrativo de Planeación Municipal en la estructuración, revisión y consolidación del presupuesto general de obra para la canalización de la quebrada Los Muertos en el Barrio San Rafael; para ello, se verificaron analíticamente las cantidades de obra a partir de los diseños hidráulicos, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos normativos exigidos en la fase de reinversión para asegurar la viabilidad financiera del proyecto. ANEXO1-CARP.1 "PRESUPUESTO CANALIZACION QUEBRADA LOS MUERTOS". Nota: cargado en el Drive
2. Brindar apoyo al Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante el análisis y revisión de los componentes técnicos de los estudios de preinversión, incluyendo memorias de cálculo, diseños preliminares,	El día 16 de junio al 29 de junio del año 2026, Brinde apoyo técnico al Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante el análisis, revisión y consolidación integral del presupuesto para los estudios de preinversión del proyecto de canalización de la quebrada Los Muertos en el Barrio San Rafael. Se validaron las memorias de cálculo y las cantidades de obra a partir de los diseños preliminares, estructurando rigurosamente los Análisis de Precios Unitarios (APU) y determinando los costos indirectos mediante el desglose del A.I.U. junto con la estimación de las pólizas de garantía requeridas. Asimismo, se incorporó el factor multiplicador para el personal técnico, los rubros correspondientes al Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) y la formulación financiera independiente para el presupuesto de la interventoría.

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: GCT-F35
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Versión: 05 Página 3 de 4

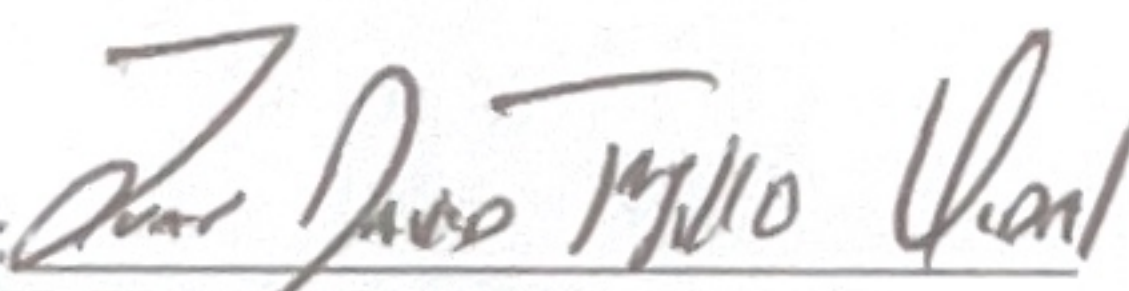
cantidades de obra, presupuestos y análisis de precios unitarios (APU).	ANEXO2-CARP.2 "PGIO, ADM.PGIO, APU Y AIU". Nota: cargado en el Drive
3. Brindar apoyo al Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante la realización de los ajustes técnicos a los componentes de los estudios de preinversión que así lo requieran, garantizando su coherencia, consistencia y viabilidad técnica.	El día 16 de junio al 17 de junio del año 2026, Brinde apoyo técnico al Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante la ejecución de ajustes técnicos prioritarios al componente de preinversión para el proyecto de canalización de la quebrada Los Muertos en el Barrio San Rafael. Se planificó y ejecutó una visita de inspección técnica directamente a la zona de la obra con el fin de realizar el levantamiento y la verificación de medidas reales de la obra existente, así como determinar con precisión el abscisado, tramo y punto exacto hasta el cual se desarrolló la infraestructura previa. A partir de los datos reales y dimensiones recopiladas se procedió a construir y ajustar el presupuesto general desde bases de información fidedignas, garantizando con este procedimiento la coherencia, consistencia, precisión financiera y viabilidad técnica requerida para el proyecto. ANEXO3-CARP.3 "VISITA TECNICA A LA QUEBRADA TOMA DE MEDIDAS Y LEVANTAMIENTO DE LA OBRA EXISTENTE". Nota: cargado en el Drive
4. Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante la elaboración de conceptos técnicos relacionados con la viabilidad, recibo a satisfacción, estado inicial y avance de los bienes y servicios contratados, teniendo en cuenta los parámetros de calidad, funcionalidad y el cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros aplicables a cada proyecto	Esta obligación contractual no se realizó en este mes ya que se dio seguimiento y prioridad a los proyectos de inversión de la Alcaldía de La Plata – Huila.
5. Apoyar a la supervisión del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el seguimiento técnico a la	

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC-2802775 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código: GCT-F35 Versión: 05 Página 4 de 4

ejecución de las obras a su cargo, mediante la realización de visitas técnicas de inspección, verificando que las actividades se desarrollen conforme a las normas de construcción, seguridad, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución, así como mediante la elaboración de informes técnicos de avance y cumplimiento.	Esta obligación contractual no se realizó en este mes ya que se dio seguimiento y prioridad a los proyectos de inversión de la Alcaldía de La Plata – Huila.
--	---

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Plata y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 363 DEL 2026**.

FIRMA DEL CONTRATISTA: 
JUAN DAVID TRUJILLO VIDAL
 C.C No.: 1.081.421.782 de La Plata Huila

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 363 DEL 2026**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el quinto pago por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE**.

FIRMA SUPERVISOR: 
ING. EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Apoyo a la Supervisión: NO APLICA